

**ACTA DE LA VII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2022
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
09 DE MAYO DE 2022**

Siendo las 09:10 (nueve horas con diez minutos) del día 09 de mayo del año 2022 (dos mil veintidós), con fundamento en el Numeral Octavo del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que amplían las medidas sanitarias para la prevención y control de la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el Estado de Hidalgo, establecidas en el diverso publicado en el Periódico Oficial del estado de Hidalgo del 19 de marzo del 2020 y el de fecha 19 de mayo de 2020, a través de la aplicación Zoom, se encuentran reunidos de manera virtual los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día previstos para la **VII Sesión Extraordinaria del año 2022**, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

Se da inicio a la sesión, con la intervención del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Representante de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo y, Presidente suplente, en representación del Licenciado Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; quien solicita se realice el pase de lista. -----

El Prosecretario Técnico, **Mtro. Héctor Escobedo Corral**, realiza el pase de lista para proceder, en su caso, a la declaración de quórum legal. -----

Se encuentran presentes: el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Representante de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo y Presidente Suplente en representación del **L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, presente; la **Lic. Norma López Soria**, representante de la Secretaría Ejecutiva de la política Pública Estatal, como Invitada Especial, en representación del **Mtro. José Luis Romo Cruz**, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal, presente; **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, Consejero suplente y Director General de la Unidad para la Armonización Contable Presupuestal, en representación de la **Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo**, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, presente; **Lic. Karina López Bolio**, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva, en representación del **Lic. Laman Carranza Ramírez**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; **Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon**, Representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, en representación del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo, presente; **Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Durán**, Directora de Planeación, Evaluación e Informática, en representación del **Dr. Herminio Baltazar Cisneros**, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Lic. Nelly Jiménez Rodríguez**, Consejera suplente y Directora de Educación y Cultura, en representación del **Lic. Manuel Hernández Badillo**, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo, presente; **Lic. Ulises Luis Armando Arellano Miranda**, Consejero suplente y Director de Educación y Cultura, en representación del **Lic. Salvador Jiménez Calzadilla**, Presidente; **Ing. Miriam Politrón Rodríguez**, Jefa de Capacitación y Adiestramiento, en representación del **Lic. Adolfo Kalach Mizrahi**, Director General de la Empresa Manufacturas Kaltex S.A. de C.V., presente; **L.C. María Cristina Fonseca García**, Comisario Público Propietario, presente; así mismo se encuentra presente la **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Rectora de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presente; y, el **Mtro. Héctor Escobedo Corral**, Prosecretario Técnico del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presente. Realizando este pase de lista a los consejeros por parte del Gobierno Estatal, Gobierno Federal, Gobierno Municipal y Sectores Social, se encuentran presentes **10 (diez) de 10 (diez) consejeros**, de los cuales 8 (ocho) tienen voto. -----

En uso de la voz el **Mtro. Héctor Escobedo Corral**: Es cuanto, señor Presidente tenemos Quórum para llevar a cabo esta V Sesión Extraordinaria. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias.

ACUERDO S.E./VII/2022-01

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley y, artículo 15 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, al estar presentes 10 (diez) de 10 (diez) consejeros se declara que existe el Quórum legal, por lo que todos los Acuerdos que en esta VII Sesión Extraordinaria 2022, emanen tendrán la validez para su registro y seguimiento.

2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del día.

El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar** Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, en uso de la voz, refiere que: El Orden del Día que consta de 9 (nueve) puntos, los cuales han sido enviados de manera previa a todos los Consejeros. Por lo cual preguntaría ¿tienen alguna observación al respecto? Al no tener ninguna observación pongo a su consideración la aprobación del mismo, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Se da por aprobado. Generando el siguiente acuerdo.

ACUERDO S.E./VII/2022-02

Con fundamento en los artículos 7, 20, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, y artículos 6, 11 y 13 fracción II del Reglamento de la misma Ley; y artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se declara aprobado por unanimidad el Orden del Día para la VII Sesión Extraordinaria 2022 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2022.
5. Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2022.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2022.
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2022.

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022.

El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar** concede el uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias, con el permiso de todos los presentes, nuevamente agradeciendo el tiempo que le destinan a las sesiones de este Honorable Consejo, en esta ocasión a la Séptima Sesión Extraordinaria de lo que ya va de este 2022, pues muchas gracias. En este punto la Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestales al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio 2022, hago de su conocimiento tal y como se

ha reportado en la información, que el presupuesto autorizado en la pasada Sesión Extraordinaria por un monto en la Quinta Sesión Extraordinaria por un monto de \$154, 490,759.00 (ciento cincuenta y cuatro millones cuatrocientos noventa mil setecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) se adiciono la cantidad de los Rendimientos bancarios que corresponde a \$97,846.74 (noventa y siete mil ochocientos cuarenta y seis pesos 74/100 M.N.) fue la única Adecuación que se hizo en este Ingreso, estos rendimientos bancarios generados de las cuentas de los Recursos Fiscales, Federal y Programas Especiales. En cuanto a este punto es cuanto, gracias. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario al respecto? En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Si, con su permiso, señor Presidente. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante. En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Gracias. Comentarles que en el formato Word, el que es el del resumen ejecutivo, se está mencionando que el importe de los Rendimientos bancarios, son generados por las fuentes de financiamiento de Ingresos Propios, Recurso Federal y Fiscal; como ya lo comentaba la Rectora, sin embargo, en el formato Excel JGSE 13.1.3 se detecta que en la tabla anexa se está considerando ese importe como Recurso Federal, por lo tanto, nada más solicitar que se hagan las correcciones correspondientes. También, solicitarle o preguntarle al Organismo si los Rendimientos bancarios son de Ingresos de libre disposición o de transferencias federales etiquetadas, ya que en el Registro presupuestal de los Rendimientos bancarios del Ingreso de libre disposición se registran en el rubro y tipo 51 productos y si los rendimientos son generados de las cuentas bancarias de Recursos Federales, aclararles al Organismo que estos no pierden su naturaleza, por lo cual deberían de registrarse en el rubro y tipo 93 que son Subsidios y Subvenciones; entonces no sé si nos pudieran aclarar al respecto, ya que en el Estado Analfítico de Ingresos se presenta la totalidad de los Rendimientos bancarios en el rubro Ingresos, es decir en Productos. También preguntarle al Titular del Organismo si se cuenta con el acuse de Presentación del Informe de Ingresos Recaudados, debidamente validado ya que el que se está presentando en esta Junta de Gobierno no tiene la validez todavía por parte de la Dirección General de Recaudación. Así mismo, solicitarle alinear el Estado Analítico de Ingresos con el acuse de Presentación de Informe de Ingresos Recabados, debido que presentan la diferencia por \$1,808.00 (un mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.) En la fuente de financiamiento de Ingresos Propios. Y, finalmente solicitar se redacte en el acuerdo de este punto el monto del Presupuesto modificado que se está aprobando en esta sesión desglosando la información por Fuente de Financiamiento con sus debidos importes, así como apegarse a lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. Es cuanto, señor Presidente. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? Rectora ¿algún comentario? En uso de la voz, la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso. Gracias a nuestro Consejero del área de Finanzas, tomamos nota los cinco puntos que nos ha hecho referencia específicamente a la validación ultima de la captación de ingresos lo que se muestra en la carpeta que se les ha hecho llegar es la última validación con la que contamos la otra esta, la validación más reciente pues está en proceso. Sobre las observaciones que nos hace de los formatos las atendemos, tomamos la nota que corresponde y aclaramos las preguntas que nos está haciendo sobre la libre disposición y en su caso el tipo de rendimientos bancarios para hacer los ajustes que corresponden y desglosar en el acta el total del monto que estaría quedando asentado por en esta sesión. Entonces, por mi parte es cuánto atendemos y con gusto lo resolvemos. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? Si no hay más comentarios y en estas condiciones y con lo ya expuesto también por nuestra Rectora, pongo a su consideración la aprobación del punto número 3. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. -----

ACUERDO S.E./VII/2022-03

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y III bis, 15 fracción XXII, 23, 25 párrafo segundo y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, en los artículos 4, 7, 17, 20 y 22 del Reglamento de la misma Ley y, penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado y aprobado por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al

Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022, el cual se desglosa de la siguiente forma: Ingresos Propios \$26,040,810.00 (veintiséis millones cuarenta mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.), Recursos Fiscales \$58,857,659.00 (cincuenta y ocho millones ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), Subsidio Federal \$58,857,659.00 (cincuenta y ocho millones ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), Provisión Estatal \$7,900,150.12 (siete millones novecientos mil ciento cincuenta pesos 12/100 M.N.), Útiles escolares por \$2,834,480.88 (dos millones ochocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 88/100 M.N.) y, Rendimientos bancarios \$97,846.74 (noventa y siete mil ochocientos cuarenta y seis pesos 74/100 M.N.) haciendo un total de \$154,588,605.74 (ciento cincuenta y cuatro millones quinientos ochenta y ocho mil seiscientos cinco pesos 74/100 M.N.).

4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2022.

El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar concede el uso de la voz a la Dra. Irasema E. Linares Medina: Muchas gracias. En este punto, esta Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2022, pues comentarles que, como lo hacemos generalmente como solemos hacer este tipo de adecuaciones no se impacta de ninguna manera las metas que se tienen proyectadas en nuestros programas POA se hace la adecuación correspondiente a la parte presupuestal en alcance a lo realizado en el trimestre de tal manera que las adecuaciones presupuestarias que integran la Matriz de Indicadores para resultados 2022, correspondieron únicamente a la parte presupuestal; en el subsidio Federal Estatal e Ingresos Propios, se realizaron movimientos de transferencias compensadas y también de recalendarización las cuales fueron autorizadas por la Coordinación de Planeación Financiera mediante dos oficios, uno para el de Ingresos Propios y otro para el de Recursos Estatales y federales. Como ya lo mencioné en el punto anterior, se amplió el Presupuesto por Rendimientos Bancarios por un importe de \$97,846.74 (noventa y siete mil ochocientos cuarenta y seis pesos 74/100 M.N.) de tal manera que estas adecuaciones y que están descritas a detalle en la información, fueron las realizadas en la parte Presupuestal, conservando las metas trimestrales y anuales planteadas para cada uno de los componentes del POA de esta institución. Muchas gracias, es cuánto. ¿Si me escuche? En uso de la voz, el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias. Estaba en un cambio de dispositivo, una disculpa. Si la escuche atentamente, Rectora. ¿Algún comentario sobre lo expuesto para este punto número 4? En uso de la voz, el L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Con su permiso, señor Presidente. En uso de la voz, el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Adelante, por favor. En uso de la voz, el L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Aquí únicamente solicitarle que se redacte en el acuerdo de este punto el monto del Presupuesto modificado que se está aprobando en esta Sesión, desglosando la información con los importes que correspondan dependiendo de cada uno de los Proyectos. Es cuanto, señor Presidente. En uso de la voz, el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? Si no hay comentarios adicionales pongo a consideración que se pueda someter el punto a votación. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Muchas gracias, se da por aprobado.

ACUERDO S.E./VII/2022-04

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y III bis, 15 fracción XXII, 23, 25, párrafo segundo y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, en los artículos 4, 7, 17, 20 y 22 del Reglamento de la misma Ley y, penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado y aprobado por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2022, \$154,588,605.74 (ciento cincuenta y cuatro millones quinientos ochenta y ocho mil seiscientos cinco pesos 74/100 M.N.) desglosado por Componentes de la siguiente manera: Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados \$4,432,566.00

(cuatro millones cuatrocientos treinta y dos mil quinientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados \$2,579,900.00 (dos millones quinientos setenta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.), Investigación científica, tecnológica y educativa realizada \$135,180.00 (ciento treinta y cinco mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.), Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados \$2,719,645.00 (dos millones setecientos diecinueve mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado \$133,888,837.00 (ciento treinta tres millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.), Fortalecimiento al Sistema de Educación \$7,900,150.12 (siete millones novecientos mil ciento cincuenta pesos 12/100 M.N.), Útiles escolares a estudiantes de la Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji, entregados \$2,834,480.88 (dos millones ochocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 88/100 M.N.) y, Rendimientos Bancarios \$97,846.74 (noventa y siete mil ochocientos cuarenta y seis pesos 74/100 M.N.). -----

5. Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022. -----

El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar concede el uso de la voz a la Dra. Irasema E. Linares Medina: Muchas gracias. Con el permiso de todos en lo que corresponde a la Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos, si por favor me permiten gracias, maestro Héctor. En esta sesión de acuerdo a lo autorizado en la Quinta Sesión Extraordinaria, se realizaron adecuaciones al Presupuesto de Egreso Anual, autorizándose un monto de \$154,490,759.00 (cincuenta y cuatro millones cuatrocientos noventa mil setecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) en dicha Sesión, por lo que de acuerdo a las adecuaciones que se hubo necesidad de hacer en este trimestre mediante los oficios SFP/CPF/1997-2022 y SFP/CPF/1998-2022 la Coordinadora de Planeación Financiera aprobó los movimientos de Transferencias compensadas así como la recalendarización de recursos del primer trimestre de las diferentes Fuentes de Financiamiento. Para la parte Federal, de Recursos Federales y Estatales se aplicaron transferencias compensadas en los recursos en los capítulos de gasto 2000 y 3000 por la cantidad de \$32,046.72 (treinta y dos mil cuarenta y seis pesos 72/100 M.N.) se aplicó también recalendarización de recursos en cinco partidas del Capítulo 2000 y diez partidas del Capítulo 3000. Cuyo detalle se encuentra totalmente descrito en la información que se les ha hecho llegar. Siguiendo por favor. Y en lo que corresponde a los Ingresos Propios se aplicaron transferencias compensadas; si me ayudan con la siguiente por favor, diapositiva. En Ingresos Propios en el primer trimestre se realizaron transferencias compensadas en cinco partidas del Capítulo 2000 y diez partidas del Capítulo 3000, por un monto de \$114,124.00 (ciento catorce mil ciento veinticuatro pesos 00/100 M.N.) y se recalendarizaron dos partidas del Capítulo 1000, dieciocho del Capítulo 2000 y veintidós del Capítulo 3000 y una del Capítulo 4000. También todas descritas en este, en la información en cuanto al cambio que se realizó o en su caso a la recalendarización. Finalmente, cabe destacar en este punto que fue necesario hacer todos estos movimientos de Transferencias compensadas y especialmente de recalendarización al segundo trimestre toda vez que el Organismo recibió la ministración del Recurso Federal en, a finales del mes de marzo o principios del mes de abril no recuerdo exactamente la fecha, pero ya fue al cierre del trimestre lo cual obligo a la Institución pues a estar optimizando ahí los Recursos con los que contaba de la parte estatal que fueron la ministraciones que se tuvieron en los primeros tres meses y esta ministración por parte de los recursos federales en este tiempo pues no fue posible tener los montos que se tenían destinados para la planeación presupuestal realizada, de tal manera que hubo la necesidad de hacer este tipo de recalendarizaciones y movimientos, los cuales dejo a su consideración solicitando amablemente a este Consejo la aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos. Es cuanto, gracias. En uso de la voz, el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar: Muchas gracias. ¿Algún cometario sobre este punto? Adelante Fianzas. En uso de la voz, el L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Gracias. Con su permiso, señor Presidente. Únicamente solicitar que se redacte en el acuerdo de este punto el monto del

Presupuesto modificado que se está aprobando en esta Sesión, desglosando la información por Capítulos con sus debidos importes, así como apegarse a lo establecido en los artículos 23,30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo. Es cuanto, señor Presidente. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? Si no hay comentarios adicionales pongo a su consideración la aprobación de este punto. Quienes este por la afirmativa favor de manifestarlo. Muchas gracias. Se da por aprobado..-----

-----**ACUERDO S.E./VII/2022-05**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y III bis, 15 fracción XXII, 23, 25, párrafo segundo y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículos 4, 7, 17, 20 y 22 del Reglamento de la misma Ley y, penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo, da por presentado y aprobado por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, autorizándose por un monto de \$154,588,605.74 (cincuenta y cuatro millones quinientos ochenta y ocho mil seiscientos cinco pesos 74/100 M.N.) el cual se integra de la siguiente forma: Capitulo 1000 Servicios personales \$117,143,661.00 (ciento diecisiete millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), Capitulo 2000 Materiales y suministros \$6,411,689.35 (seis millones cuatrocientos once mil seiscientos ochenta y nueve pesos 35/100 M.N.), Capitulo 3000 Servicios generales \$22,413,418.53 (veintidós millones cuatrocientos trece mil cuatrocientos dieciocho pesos 53/100 M.N.), Capitulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas \$8,124,990.12 (ocho millones ciento veinticuatro mil novecientos noventa pesos 12/100 M.N.), Capitulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles \$397,000.00 (trescientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.) y, Capitulo 7000 Inversiones financieras y otras provisiones \$97,846.74 (noventa y siete mil ochocientos cuarenta y seis pesos 74/100 M.N.). -----

6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022. -----

El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar** concede el uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Gracias. Para la Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de nuestra Universidad, pues comentarles que en apego a los movimientos que se hicieron en Transferencias y recalendarizaciones pues fue necesario también hacer lo propio en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios, la presente Adecuación Presupuestaria que se realizó, comprende los movimientos compensados y recalendarizados realizados al Programa de acuerdo con las modificaciones referidas y tomando en cuenta la última modificación del Presupuesto que se tuvo en la Quinta Sesión Extraordinaria. Este, todo esto pues cuidando el apego completo a lo que establece el artículo 22 de la cláusula en donde establece que las dependencias y entidades deberemos establecer Comités de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios, pues que tendrán las funciones de estar regulando este Programa, de tal manera y en general que lo recalendarizado para el segundo trimestre fue lo que se vino a impactar en este Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Es cuanto, gracias. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Alguien tiene algún comentario sobre este punto número 6? En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Sí, con su permiso, señor Presidente. En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante, Finanzas. En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Gracias. Se detectó que, en el acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, faltó una firma entonces se solicitaría al Organismo que se recabe dicha firma y se comparta nuevamente con este Consejo Directivo, básicamente es la firma de una de las vocales de Margarita Núñez Zamudio. También solicitarle al Organismo, se apegue a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público tanto del ámbito federal como del estatal. Y

finalmente, solicitar que en el acuerdo de este punto quede desglosada la información por tipo de modalidad con importes y el monto total modificado que se está aprobando por esta Honorable Junta de Gobierno. Es cuanto, señor Presidente. Gracias. En uso de la voz, **el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario al respecto? Si no hay comentarios y una vez vertidas estas recomendaciones pongo a su consideración la aprobación del punto del número 6, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Muchas gracias. Se da por aprobado. -----

-----**ACUERDO S.E./VII/2022-06**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y III bis, 15 fracción XXII, 23, 25, párrafo segundo y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, y artículos 4, 7, 17, 20 y 22 del Reglamento de la misma Ley y, penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo, da por presentado y aprobado por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022, por la cantidad de 18,101,892.34 (dieciocho millones ciento un mil ochocientos noventa y dos pesos 34/100 M.N.), desglosado de la siguiente manera: Licitación Pública 15,253,727.58 (quince millones doscientos cincuenta y tres mil setecientos veintisiete pesos 58/100 M.N.); Invitación a cuando menos tres personas 1,357,006.56 (un millón trescientos cincuenta y siete mil seis pesos 56/100 M.N.) y, Adjudicación directa \$ 1,491,158.20 (un millón cuatrocientos noventa y un mil ciento cincuenta y ocho pesos 20/100 M.N.). -----

7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2022. -----

El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar** concede el uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Gracias. Si me ayudan con la próxima diapositiva, Maestro Héctor Escobedo, por favor. En este punto, Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, no hay información que revelar, toda vez que esta Institución para este Ejercicio 2022, no cuenta con algún Programa extraordinario ni con recursos de subsidios ni propios que estén orientados a la obra pública. Es cuanto, gracias. En uso de la voz, **el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario al respecto? Si no hay comentarios, pongo a su consideración la aprobación del mismo. Quien este por la afirmativa favor de manifestarlo. Muchas gracias. Se da por aprobado. -----

-----**ACUERDO S.E./VII/2022-07**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y III bis, 15 fracción XXII, 23, 25, párrafo segundo y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículos 4, 7, 17, 20 y 22 del Reglamento de la misma Ley y, penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo, da por presentado y aprobado por unanimidad de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de 0.00 (cero pesos 00/100 M.N.). -----

8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2022. -----

El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar** concede el uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento de este Ejercicio, de acuerdo a los montos aprobados en la Quinta Sesión Extraordinaria de fecha siete de abril, a la fecha me permito informar que no se realizaron ampliaciones ni reducciones liquidas compensadas o recalendarizadas que afecten a este Programada de acuerdo con el -----

trimestre que se está informando enero-marzo 2022, el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento, sigue manejándose en los términos en los que fue autorizados con un destino de recursos de Ingresos Propios por \$397,000.00 (trescientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.) que en su caso será aplicado a dos conceptos que son: Bienes informáticos en su momento y sistemas de aire acondicionado; que al ser de la fuente de Ingresos Propios se está calendarizando para el cuarto trimestre, entonces permanece igual. Es cuanto, gracias. En uso de la voz, **el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar:** Muchas gracias. ¿Algún comentario al respecto? Si no hay comentarios pongo a su consideración la aprobación del punto número 8, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Se da por aprobado. -----

ACUERDO S.E./VII/2022-08

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y III bis, 15 fracción XXII, 23, 25, párrafo segundo y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículos 4, 7, 17, 20 y 22 del Reglamento de la misma Ley y, penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo, da por presentado y aprobado por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de \$397,000.00 (trescientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. -----

9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2022. -----

El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar** concede el uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina:** En este punto y de acuerdo con las estrategias que hemos establecido en el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, me permito hacer de su conocimiento que no hay adecuaciones se sigue trabajando con las estrategias que se establecen para la generación de ahorros en los recursos que la Universidad tiene programada y es lo que se ha estado trabajando en este primer trimestre. Es cuanto, gracias. En uso de la voz, **el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar:** Muchas gracias. ¿Alguien tiene algún comentario al respecto? Si no hay comentarios pongo a su consideración la aprobación del mismo, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Se da por aprobado -----

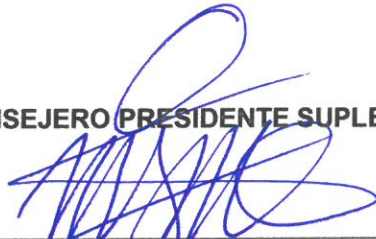
ACUERDO S.E./VII/2022-09

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y III bis, 15 fracción XXII, 23, 25, párrafo segundo y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículos 4, 7, 17, 20 y 22 del Reglamento de la misma Ley y, penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo, da por presentado y aprobado por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2022, por la cantidad de \$122,468.53 (ciento veintidós mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 53/100 M.N.). -----

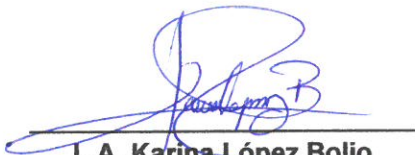
En uso de la voz, **el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar** refiere que: Siendo una Sesión Extraordinaria no tenemos asuntos generales que tratar. A nombre de mi Subsecretario el Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero y de mi Secretario el Maestro Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, les agradezco mucho la atención a la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, que tengan muy buen día. -----

Se da por concluida la **VII Sesión Extraordinaria** del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji siendo las 09:45 (nueve horas con cuarenta y cinco minutos) del día lunes 09 de mayo del año 2022 dos mil veintidós, firmando para constancia los que intervinieron en ella. -----

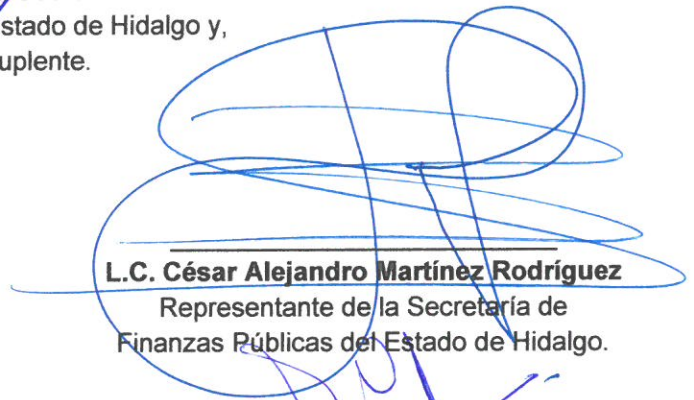
CONSEJERO PRESIDENTE SUPLENTE.



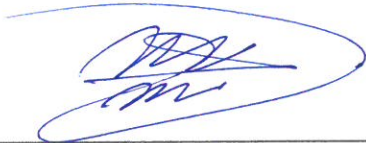
Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar
Representante de la Secretaría de
Educación Pública del Estado de Hidalgo y,
Presidente-suplente.



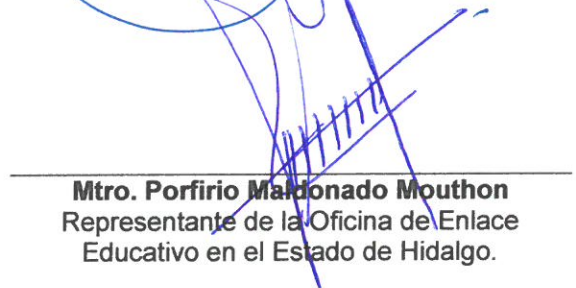
L.A. Karina López Bolio
Representante de la Unidad de Planeación
y Prospectiva.



L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez
Representante de la Secretaría de
Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo.



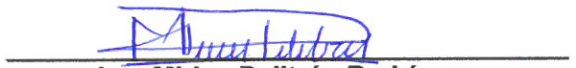
Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Durán
Representante de la Dirección General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas.



Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon
Representante de la Oficina de Enlace
Educativo en el Estado de Hidalgo.



Lic. Norma López Soria
Representante de la Secretaría Ejecutiva
de la Política Pública Estatal, como Invitada
Especial.



Ing. Mirian Politrón Rodríguez
Representante de la Empresa Manufacturas
Kaltex S.A. de C.V.



**Lic. Ulises Luis Armando Arellano
Miranda**
Representante de la Presidencia Municipal
Constitucional de Tepeji del Río, Hidalgo.



Lic. Nelly Jiménez Rodríguez
Representante de la Presidencia Municipal
Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo.



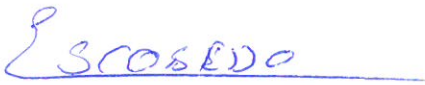
Comisario Público


L.C. María Cristina Fonseca García

Titular del Organismo


Dra. Irasema Ernestina Linares Medina
Rectora

Prosecretario Técnico


Mtro. Héctor Escobedo Corral
Director de Planeación y Evaluación

Estas firmas corresponden a los miembros del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji que intervinieron en la VII Sesión Extraordinaria 2022 celebrada el día 09 de mayo de 2022 y son las que usan en sus actos públicos y privados.

